



Las echaremos para atrás: Sheinbaum

Se anularán concesiones que dio IFT antes de su extinción

● Califica la mandataria de “albazo” la maniobra del órgano que está en proceso de desaparecer

● Señala que no va a proceder y que detallará lo que hicieron en una próxima conferencia

● El instituto, encargado de otorgar espacios de tv, radio e Internet, calla ante la acusación

● El pasado 20 se publicó el decreto para el cierre de siete organismos autónomos



Denuncia Sheinbaum albazo del IFT; se dará marcha atrás al regalo de concesiones

ALMA E. MUÑOZ, EMIR OLIVARES
Y JESSIKA BECERRA

El gobierno federal “va a echar para atrás” una serie de concesiones otorgadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) cuando ya estaba en curso su proceso de desaparición, una acción del órgano autónomo que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo calificó este jueves de “albazo”.

“El IFT regaló unas cuantas concesiones antes de cerrar, que se van a echar para atrás. Ya lo vamos a presentar aquí (en la conferencia de prensa de cada mañana)... fue un albazo, pero no va a proceder. Vamos a explicar lo que hicieron”, anticipó la Presidenta.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones no hizo público comentario alguno respecto a las declaraciones de la Presidenta.

En el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* del 20 de diciembre fue publicado el decreto con el que se formalizó la extinción de siete organismos autónomos, entre ellos el IFT, cuyas operaciones se trasladarán al ya existente Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (Promtel).

El IFT era, hasta antes de la reforma, independiente en sus decisiones. A su cargo estaban la regulación y supervisión de uno de los sectores claves de la economía en el mundo actual, que es la relacionada con las telecomunicaciones.

Sus tareas –que dependían de un pleno de siete comisionados propuestos por el Ejecutivo y ratificados por el Senado– se relacionan con el aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, definido por el IFT como “un recurso natural y de alta demanda”, constituido por el “espacio aéreo por donde viajan las ondas para transmitir información y proveer todos los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión”: televi-

sión, radio o Internet. El IFT comenzó a funcionar en septiembre de 2013, como parte de la reforma de telecomunicaciones promulgada por el entonces presidente Enrique Peña Nieto.

Otorgaba concesiones y realizaba convocatorias para licitar espacios de radio, televisión y espectro para Internet.

El lunes pasado *La Jornada* publicó que las funciones de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y del IFT, serán trasladadas al Promtel, que a su vez forma parte de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, de acuerdo con el *DOF*.

Para la presidenta Sheinbaum, el IFT incumplió con su misión de propiciar la competencia.

“Este era un organismo cuya función esencial era disminuir los monopolios, pero no cumplieron con esa función ni el IFT ni el Cofece.”

Comentó que las funciones de estas entidades se realizarán en un organismo descentralizado, mucho más pequeño, cuyo objetivo central será evitar mayor concentración de servicios y producción de bienes, así como disminuir los monopolios.

La última sesión ordinaria del consejo consultivo del IFT se realizó el 17 de diciembre y, según la convocatoria que aparece en su sitio de Internet, los asuntos a tratar fueron la recomendación sobre el Programa de Actualización de Peritos en Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como las solicitudes de reuniones o información al IFT para avanzar en ciertos trabajos, los cuales no precisa.

A su vez, en la tercera sesión ordinaria del consejo consultivo del IFT del 29 de octubre de 2024, Eurídice Palma Salas, una de las comisionadas, mencionó que el cuarto punto a tratar en la reunión serían las recomendaciones y algunas condiciones de títulos de concesión, sin embargo, el asunto no se desahogó.